

DISCOS DUROS ESTADO SÓLIDO DIVERSAS AREAS TVE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.-. Objeto

El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de discos duros de estado sólido diversas áreas de TVE.

Art.2º.-. Memoria

Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir las características técnicas, tecnología de almacenamiento empleada, capacidad útil, interfaces de conexión disponibles, velocidades máximas de lectura y escritura, características de resistencia, durabilidad y fiabilidad, sistemas operativos compatibles y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF o Microsoft Office.

Art.3º.-. Información técnica

De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas y mecánicas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que consideren necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF o Microsoft Office.

Art.4º.-. Composición del suministro

Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.

Art.5º.-. Calidad, soporte y existencias

Todos los materiales y equipos ofertados deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y

garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.- Distribución y soporte técnico

Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje que el equipamiento ofertado cuenta con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.- Características técnicas

Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.- Pruebas y certificación

Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el Art.7º.- del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.- Suministro incorrecto

En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.- Retirada de equipos

El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.11º.- Documentación técnica

El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los diferentes modelos ofertados. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- Manual de usuario o guía de instalación y utilización. Especificaciones técnicas completas incluyendo capacidad, interfaz, velocidades de lectura y escritura. Información relativa a la garantía del fabricante.
- Información relativa al soporte técnico y procedimiento de tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.
- Declaración de conformidad CE.

En el supuesto de que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales.

Desglose del expediente

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

- **110 unidades de disco externos de 2 TB** con tecnología de almacenamiento de estado sólido “SSD”, que cumplan al menos las siguientes características técnicas:
 - Capacidad mínima: 2 TB.
 - Tipo de memoria: 3D TLC.
 - Protocolo interno: NVMe PCIe.
 - Interfaz externa: USB 3.2 Gen2.
 - Conector conexión USB Tipo C.
 - Velocidad mínima de lectura secuencial: 1.000 MB/s.
 - Velocidad mínima de escritura secuencial: 1.000 MB/s.
 - Garantía mínima: 5 años.
 - Resistencia a caídas de al menos 2 m.
 - Protección frente a polvo y agua: IP55 o superior.
 - Protección frente a rayos X.
 - Peso menor de 120 g.
 - Alimentación a través de puertos USB.
 - Compatibilidad con sistemas operativos Windows y macOS.
 - Dimensiones máximas: 150x70x15 mm.
 - Cable de conexión USB-C/USB-C.
 - Cable de conexión USB-C/USB-A o en su defecto adaptador de USB-C a USB-A.

- **14 unidades de disco externos de 4 TB** con tecnología de almacenamiento de estado sólido “SSD”, que cumplan al menos las siguientes características técnicas:
 - Capacidad mínima: 4 TB.
 - Tipo de memoria: 3D TLC.
 - Protocolo interno: NVMe PCIe.
 - Interfaz externa: USB 3.2 Gen2.
 - Conector conexión USB Tipo C.
 - Velocidad mínima de lectura secuencial: 1.000 MB/s.
 - Velocidad mínima de escritura secuencial: 1.000 MB/s.
 - Garantía mínima: 5 años.
 - Resistencia a caídas de al menos 2 m.
 - Protección frente a polvo y agua: IP55 o superior.
 - Protección frente a rayos X.
 - Compatibilidad con sistemas operativos Windows y macOS
 - Dimensiones máximas: 150x80x20 mm.

- Peso menor de 150 g.
- Alimentación a través de puertos USB.
- Cable de conexión USB C/USB C.
- Cable de conexión USB C/USB A o en su defecto adaptador de USB-C a USB-A.